

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “TROFOLASTIN CICATRICES” DE LABORATORIO STADA, S.L.U.**

Mediante las presentes Bases que a continuación se incluyen (las “Bases Legales”) de la PROMOCIÓN “TROFOLASTIN CICATRICES” (“la PROMOCIÓN”) que va a desarrollar LABORATORIO STADA, S.L.U., con domicilio en Mompou nº 5, 08960 de Sant Just Desvern, Barcelona y con C.I.F. B28882777 (en adelante referida como “EL ORGANIZADOR”), se establecen las normas reguladoras por las que se rige la PROMOCIÓN, en la que se podrá obtener un reembolso de 8€ por la compra de uno o más productos en promoción, hasta un máximo de 8.000€ en premios entregados según se describe en estas Bases.

La Compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS S.L. (en adelante “HELLOYALTY”) provista de NIF número B64873060 y con domicilio en calle Mandri 38, 2º 2ª, 08022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente PROMOCIÓN y del sorteo final.

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

### **1. OBJETO**

La PROMOCIÓN “TROFOLASTIN CICATRICES” (en adelante, la “PROMOCIÓN”) ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los clientes que compren TROFOLASTIN CICATRICES durante la activación de la promoción en los puntos de ventas adheridos y cumplan con las siguientes Bases.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

La presente PROMOCIÓN se desarrollará en los establecimientos adheridos a nivel nacional y sólo para residentes en el territorio español.

Los establecimientos adheridos a la PROMOCIÓN son los locales donde esté comunicada la PROMOCIÓN con cartelera referente a la misma. La promoción está limitada a la compra realizada en farmacias físicas.

### **3. PLAZO**

El período promocional es desde el 6 (seis) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) a las 00:00h al 30 (treinta) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) a las 23:59h. Todo ello, sin perjuicio del plazo de caducidad para disfrutar el regalo y que más adelante se detalla.

### **4. COMUNICACIÓN**

EL ORGANIZADOR comunicará la PROMOCIÓN en materiales de comunicación en los Puntos de Venta, redes sociales y canales oficiales de EL ORGANIZADOR.

### **5. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la PROMOCIÓN y obtener un cash back de 8€ por la compra de uno o más productos en promoción, todos los mayores de 18 años que residan legalmente en España y que hayan comprado TROFOLASTIN CICATRICES durante la activación de la promoción en los puntos de ventas adheridos y que participen de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN establecida en las presentes Bases.

El producto en PROMOCIÓN con el que puedes optar al derecho de participación es la adquisición de cualquier producto de la gama TROFOLASTIN CICATRICES durante la activación de la promoción en los puntos de ventas adheridos.

La mera participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de la totalidad de las Bases.

Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

## **5. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

En los premios de importe superior a 300€, se deberá devolver firmada la carta de aceptación del premio antes de recibirlo, para cumplir con la obligación de retención de IRPF que obliga a practicar un ingreso a cuenta en la declaración a Hacienda.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Por la compra de TROFOLASTIN CICATRICES se puede conseguir un reembolso, mediante código único, de 8€, eligiendo entre Cheque regalo de Amazon.es o Bizum, promoción limitada hasta un máximo de 8.000€ en premios entregados. El usuario debe seguir los siguientes pasos:

- El usuario recibe la invitación a participar por un profesional adherido a la promoción:
  - o Matrona
  - o Enfermera
  - o Cirujano estético
  - o Dermatólogo

El profesional envía la invitación al usuario mediante correo electrónico o SMS, que el usuario deberá comunicar al profesional en el momento de aceptar la promoción. El correo electrónico y el SMS tendrán un enlace único de participación con un código único de acceso a la WEB promocional de registro.

- Una vez realizada la compra, el usuario deberá acceder al enlace previamente enviado para registrar el ticket de compra con los productos en promoción;
- Aceptar las Bases Legales y clicar en "PARTICIPAR"
- Registrar el ticket de compra y facilitar los siguientes datos:
  - o Datos personales
    - NOMBRE
    - APELLIDOS
    - DNI
    - FECHA DE NACIMIENTO
    - TELÉFONO DE CONTACTO
    - CORREO ELÉCTRONICO
    - DIRECCIÓN
    - POBLACIÓN

- Datos del ticket de compra del producto
    - NÚMERO DEE TICKET
    - FECHA DE COMPRA
    - ADJUNTAR FOTO DEL TICKET DE COMPRA
  - Escoger el método de reembolso entre:
    - Cheque regalo Amazon.es
    - HelloMyZum
- HELLOYALTY gestionará la participación en un plazo de 72 horas laborables y si el registro es conforme a las presentes bases legales el usuario recibirá un correo con las indicaciones para obtener su premio, en caso de no ser conforme el usuario recibirá un correo con el motivo de rechazo de su participación.

No obstante, a lo anterior, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora y/o la encargada de la gestión, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases. El ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY podrán pedir al participante ganador la factura de servicio como comprobante de cumplimiento de las condiciones para el acceso a la PROMOCIÓN y recepción del premio.

En caso de no cumplir con las normas de la PROMOCIÓN o de existir algún error u omisión en los datos facilitados, que impidan su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

El ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY podrán pedir al participante ganador la factura de servicio como comprobante de cumplimiento de las condiciones para el acceso a la PROMOCIÓN y recepción del premio.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la PROMOCIÓN, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR y a HELLOYALTY que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio, renunciando a reclamar en cualquier concepto a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

El premio a otorgar durante el periodo promocional es un reembolso de 8€ por cada producto de la gama TROFOLASTIN CICATRICES comprado en periodo promocional, hasta un máximo de 8.000€ en premios entregados.

El detalle de productos en promoción son los siguientes:

<b>Producto</b>	<b>Tamaño / Presentación</b>	<b>Código Nacional (C.N.)</b>
Reductor de Cicatrices 5x7,5 cm	5 apósitos	379354.4
Reductor de Cicatrices 4x30 cm	5 apósitos	379230.1
Reductor de Cicatrices 10x14 cm	5 apósitos	379263.9
Reductor de Cicatrices Mamario	3 pares de apósitos	198445.6
Reductor de Cicatrices Periareolar	6 apósitos circulares	313091.2

Además, salvo disposición expresa en contrario, el ORGANIZADOR y HELLOYALTY no son responsables de pérdidas, robos, daños o lesiones causadas por la participación en el sorteo, la aceptación del premio o durante el viaje mencionado anteriormente.

El valor indicado para el premio corresponde al precio de venta al público estimado en la fecha de redacción del reglamento, se proporciona únicamente como indicación y está sujeto a variaciones.

El premio no puede ser cambiado por otros premios, ni por dinero en efectivo, ni por cualquier otro bien o servicio. En ningún caso los premios ofrecidos podrán ser intercambiados por su valor en efectivo.

## **7. RESTRICCIONES DE USO**

No podrán participar en la PROMOCIÓN el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN y los empleados de éstas.

Los datos del registro deben coincidir con los del DNI.

La PROMOCIÓN está limitada a un máximo de hasta un máximo de 8.000€ en premios entregados.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente PROMOCIÓN en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

## **8. INFORMACIÓN**

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la PROMOCIÓN podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de la misma a través de la siguiente dirección de e-mail: **contacto@trofolastinentufarmacia.com**. Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación de la Política de Privacidad de la misma. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR y a HELLOYALTY en el marco de esta PROMOCIÓN son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la PROMOCIÓN por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega del premio.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la PROMOCIÓN que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente PROMOCIÓN y/o entrega de los regalos, renunciando el participante a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

## **9. PROTECCION DE DATOS DE CARCATER PERSONAL**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento Europeo de Protección de Datos -RGPD- y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPDGDD-), se

informa a los participantes que su registro conlleva el consentimiento para que los datos personales que faciliten sean incorporados a un fichero de datos de carácter personal, del que es responsable **Laboratorio STADA, S.L.**

La finalidad de la recogida de los datos es para la gestión de la promoción y reembolso (cuya base legítima de tratamiento es su consentimiento y la ejecución de dicho contrato), y el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica siempre que lo haya consentido expresamente, para mantenerle informado sobre otros eventos, promociones, sorteos relacionados con la presente y de los servicios o productos de **Laboratorio STADA, S.L.** que puedan ser de su interés.

Únicamente el responsable del tratamiento tendrá acceso a los datos facilitados, y bajo ningún concepto estos datos serán cedidos, compartidos, transferidos, ni vendidos a ningún tercero. Sin perjuicio de lo anterior, **Laboratorio STADA, S.L.** La participación en la promoción por el participante implica necesariamente la del tratamiento y utilización de sus datos personales con dicha finalidad. Esta autorización no supondrá en ningún caso contraprestación adicional para el ganador.

**Laboratorio STADA, S.L.** ha contratado los servicios de HELLOYALTY (Encargado del tratamiento) a la que se le comunicará sus datos. Con esta empresa se firma el correspondiente contrato de confidencialidad para garantizar que el uso de los datos personales a los que les damos acceso para la prestación del servicio se realice de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Los participantes podrán revocar su consentimiento para estos fines en cualquier momento dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos via mail a [rgpd@stada.es](mailto:rgpd@stada.es) y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento de datos. Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Más información sobre la política de protección de datos, puede acudir a <https://trofolastinentufarmacia.com/pdf/PoliticaDePrivacidad.pdf>

## **10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta PROMOCIÓN por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la PROMOCIÓN, se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación. Los participantes renuncian a reclamar a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

## **11. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

## **12. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**

La presente PROMOCIÓN pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la PROMOCIÓN y de cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la PROMOCIÓN a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la PROMOCIÓN (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente PROMOCIÓN sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la PROMOCIÓN.

### **13. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la PROMOCIÓN en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña de PROMOCIÓN, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la PROMOCIÓN, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY.

### **14. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET**

En tanto que la presente PROMOCIÓN exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

### **15. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN**

EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente PROMOCIÓN o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros

participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido sin que el mismo ostente derecho alguno a reclamar a tal respecto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

Al participar en esta PROMOCIÓN el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la web promocional y sobre los materiales de publicidad de esta PROMOCIÓN corresponden a EL ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la PROMOCIÓN y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

El único responsable de la organización de la PROMOCIÓN es el ORGANIZADOR. Los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercializan los productos de la marca NUTIRA, objeto de la PROMOCIÓN son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la PROMOCIÓN.

#### **16. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases de esta PROMOCIÓN están disponibles en la web promocional, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

#### **17. PREMIOS**

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

#### **18. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La presente PROMOCIÓN se rige por lo establecido en las presentes Bases y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

#### **19. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La mera participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes Bases y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.